

PROVINCIA SANTO DOMINGO
AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO ESTE
“AÑO DE LA NO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN SDE”
“En Uso de Sus Facultades Legales”

Resolución No.26-18.

Considerando: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

Considerando: Que el ayuntamiento como entidad de la administración pública, tiene independencia en el ejercicio de sus funciones y competencias con las restricciones y limitaciones que establezcan la Constitución, su ley orgánica y las demás leyes, cuentan con patrimonio propio, personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y, en general el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos.

Considerando: Que mediante comunicación fue solicitada la aprobación del Plan Municipal para la Reducción de Riesgo de Desastres Santo Domingo Este.

Considerando: Que fue sometida y aprobada la urgencia del punto indicado precedentemente.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley No.163/01, que crea la Provincia Santo Domingo.

Vista: La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: La Ley 147-02 sobre Gestión de Riesgos en Republica Dominicana.

Vista: La declaratoria de Urgencia.

El honorable Concejo Municipal, actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios;

RESUELVE:

Primero: Aprobar, como en efecto **aprobamos**, el Plan Municipal para la Reducción de Riesgo de Desastres. Santo Domingo Este, como se detalla a continuación:

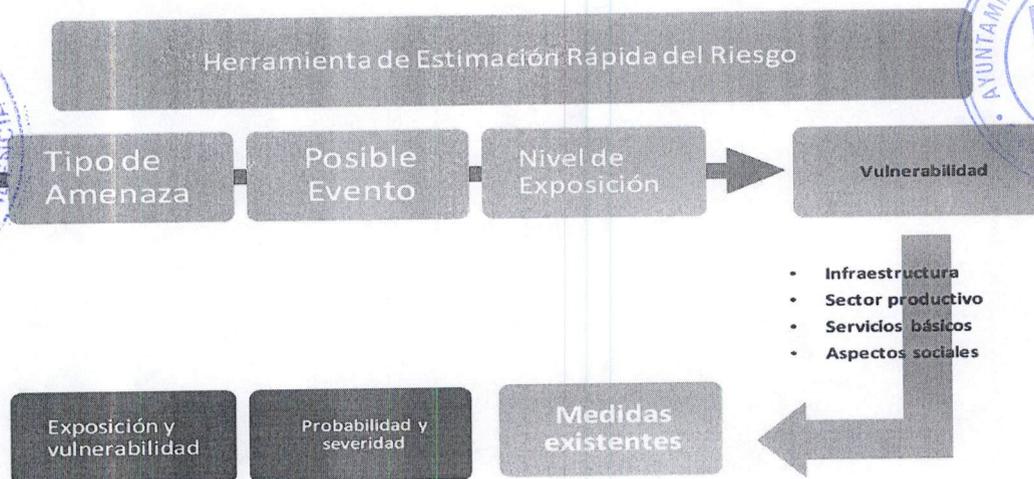
1. Resultados del autodiagnóstico participativo de la resiliencia al riesgo de desastres

1.1 Metodología de elaboración del Plan

La elaboración del Plan Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastre (PMRRD) utilizó las herramientas proporcionadas por la Campaña Mundial Desarrollando Ciudades Resilientes (implementado por la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastre, UNISDR por sus siglas en inglés)¹, para la Estimación Rápida del Riesgo (ERR, QRE siglas en inglés) y el auto diagnóstico para la resiliencia frente a desastres a nivel local, denominado Cuadro de Mando Integral (CMI), como parte de las herramientas para ayudar al cumplimiento de los gobiernos locales del compromiso contenido en el Marco de Sendai. La implementación de las herramientas está basada en la participación del personal del Ayuntamiento Santo Domingo Este (ASDE) y de los principales actores sociales e institucionales del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo.

El instrumento ERR establece los escenarios probables y severos esperados en el territorio, identificando la posible afectación a la infraestructura pública, social y productiva. La ERR se basó en la información secundaria sobre escenarios con la presencia de amenazas contenidas en los Estudios realizados por el Servicio Geológico Nacional, Planes de Contingencia del Centro de Operación de Emergencia (COE) e información estadística del municipio.

Figura No.1. Esquema de la Estimación Rápida del Riesgo



Fuente: UNISDR

El auto diagnóstico participativo (CMI) considera los diez (10) Esenciales que conforman la resiliencia urbana ante desastres a nivel local. Esta herramienta permite al equipo de trabajo asignar una calificación a las variables de cada uno de los Esenciales, analizando los documentos disponibles, utilizando el criterio de expertos y consensuando la decisión. Al final del proceso, es posible identificar las brechas existentes para cada Esencial en comparación con una situación ideal, establecida por el marco normativo e institucional del país.

Figura No. 2. Esenciales de la resiliencia para desastres a nivel local



Fuente: UNISDR

El proceso de elaboración del Plan fue liderado por el Comité Municipal de Prevención y Mitigación y Respuesta (CM-PMR) y el despacho del Sr. Alcalde, la

participación de los diferentes actores se organizó por Esencial y en función de la estructura orgánica del ASDE. En los talleres participaron un total de 19 funcionarios del ASDE y 43 personas de 12 instituciones.

La política, estrategia y acciones se establecieron con base en el Plan Nacional de Gestión del Riesgo (PNGdR) aprobado mediante Decreto No. 275-13, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Santo Domingo Este (PMD-MSDE-2015-2025). Su contenido y estructura responde a la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Gestión de Riesgos.

1.2 Estimación Rápida del Riesgo (ERR)

Se realizó la ERR con el apoyo del instrumento QRE y estimaciones basadas en información histórica, estadísticas públicas y criterio de experto.

La Matriz del Riesgo clasifica los diez eventos adversos por su nivel de probabilidad de ocurrencia y severidad, desde el nivel VH9 hasta el nivel VL1.

Cuadro No. 1. Matriz de Riesgo

	Muy baja 0-19 VL1	Baja 20-39 VL2	Moderada 40-59 L3	Alta 60-79 L4	Muy alta 80-100 M5
Insignificante	-Lluvia -Ola de calor -Fuego -Sequía -Enfermedad viral -Accidente aéreo	-Acción de oleaje	-Enfermedad parasitaria	-Sismo -Inundación -Deslizamiento de tierra -Accidente de tráfico -Colapso estructural	-Caída escombros
Menor	-Acción de oleaje	-Enfermedad parasitaria	-Sismo -Inundación -Deslizamiento de tierra -Accidente de tráfico -Colapso estructural	-Caída escombros	M6
Moderado	-Enfermedad parasitaria	-Sismo -Inundación -Deslizamiento de tierra -Accidente de tráfico -Colapso estructural	-Caída escombros	M6	H7 -Tsunami
	L4 -Sismo	M5 -Caída	M6	H7 -Tsunami	H8



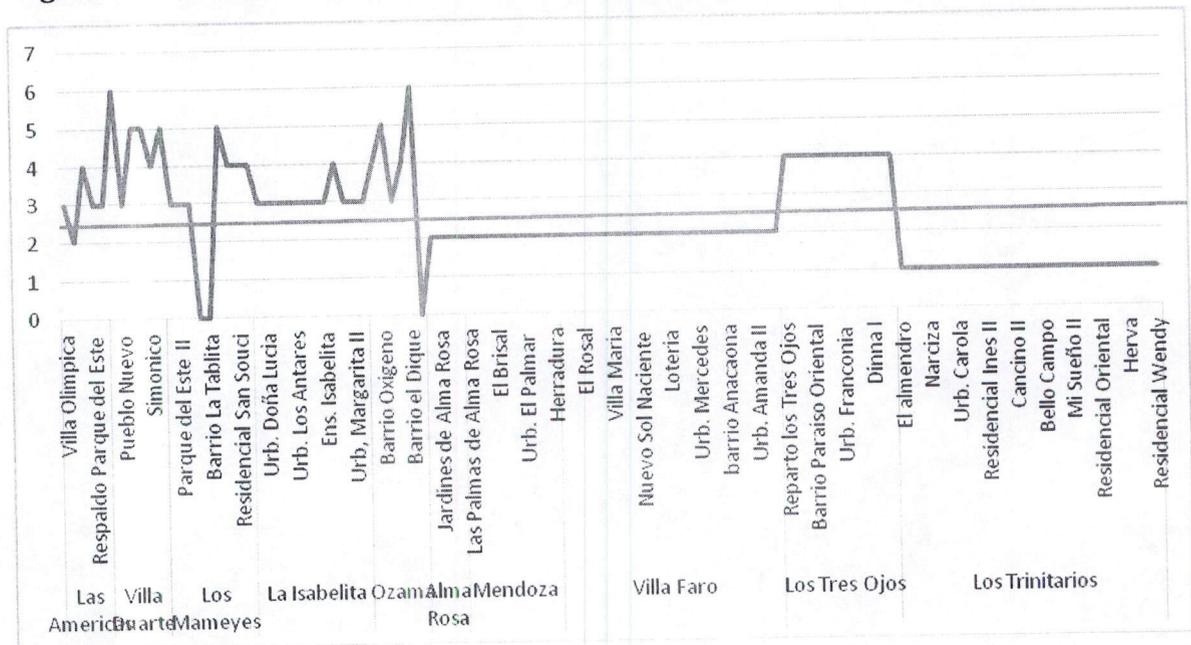
Mayor	-Inundación - Deslizamiento de tierra -Accidente de tráfico -Colapso estructural	escombros			
Catastrófico	M5 -Caída escombros	M6	H7 -Tsunami	H8	VH9

Fuente: Elaboración propia

Los escenarios del riesgo de desastre analizados con mayor detalle corresponden a huracanes, inundaciones (en cuatro tipos diferentes), deslizamientos, sismos y tsunamis. Considerando el nivel de exposición se tiene la distribución por Circunscripción, sector y subsector.

En la Circunscripción No. 1, se tiene un promedio de 2.4 eventos anuales, los sectores con mayor exposición a las amenazas son; Villa Duarte, Los Mameyes, Las Américas, Ozama y Ens. Isabelita, en orden de importancia.

Figura No. 3 Nivel de exposición a amenazas sectores de la circunscripción 1



Fuente: Elaboración propia

Figura No. 4 Sector y subsector con mayor nivel de exposición a amenazas

Sector	Subsector
Las Américas	Villa Olímpica
	Las Américas
	Respaldo Parque del Este
	Parque del Este III
Villa Duarte	Calero
	Pueblo Nuevo
	Los Molinos



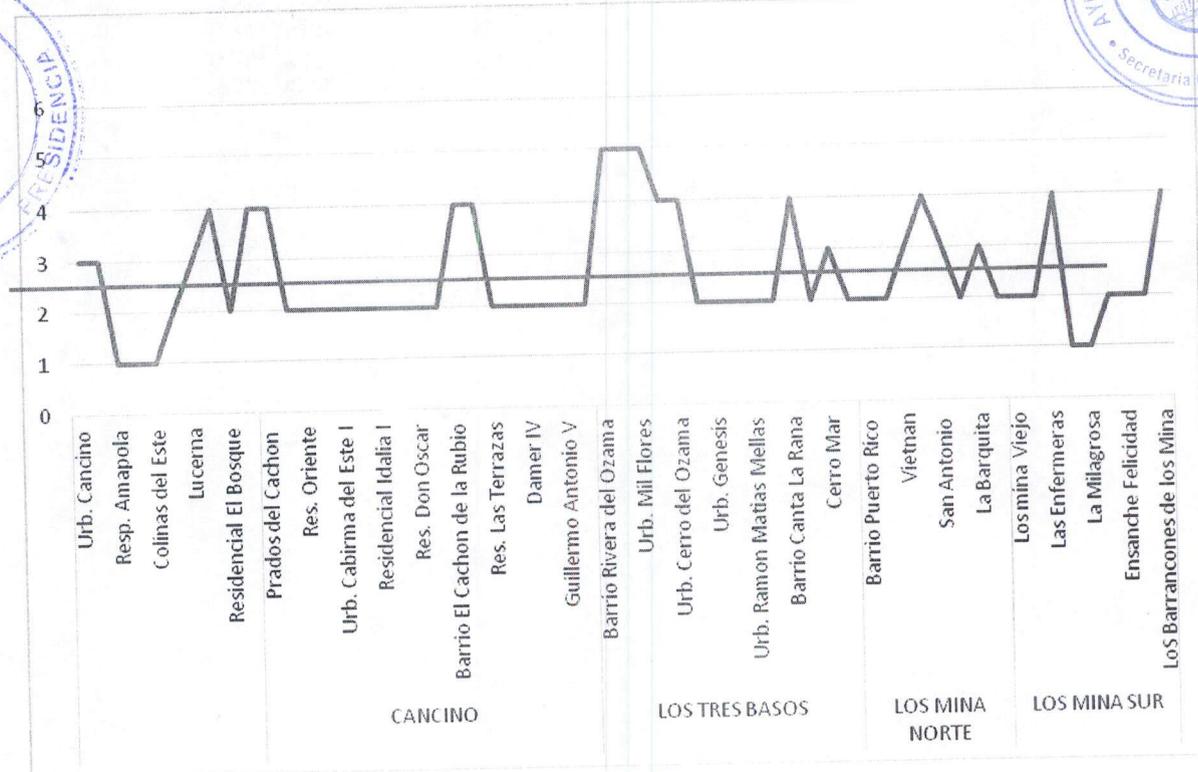
	La Francia		
	Simonico		
	Villa Duarte		
Los Mameyes	Parque del Este (El Pensador)		
	Parque del Este II		
	Los Mameyes		
	Puerca Brava		
	Barrio La Tablita		
	Proyecto Turístico San Soucci		
	Comunidades Catalanas		
	Residencial San Soucci		
	Los Profesionales		
Ens. Isabelita	Barrio los coquitos		
	Urb. Doña Lucia		
	Residencial Acuario		
	Brisas del Mar		
	Urb. Los Antares		
	Barrio la Isabelita		
	Los Farallones		
	Ens. Isabelita		
	Residencial Los Tres Ojos		
	Urb, Margarita		
	Urb, Margarita II		
	Ciudades de España		
	Ozama	Ens. Ozama	
Barrio Oxigeno			
Molinuevo			
Matías Ramón Mella			
Barrio el Dique			
Los Tres Ojos	Reparto los Tres Ojos		
	Barrio Valle del Este		
	Residencial Juan Carlos		
	Barrio Paraíso Oriental		
	Residencial Magdalena		
	Urb. Los Ángeles		
	Urb. Franconia		
	Delta Amarilis I		
	Delta Amarilis II		
	Dinna I		
	Residencial Terraza del Atlántico		
Conjunto Habitacional los Tres Ojos			

Fuente: Elaboración propia

En la Circunscripción 2 tiene un promedio de 2.6 eventos anuales, se tiene a los sectores; Los Tres Brazos, Cancino, Los Mina Norte como los de mayor exposición.



Figura No. 5 Nivel de exposición a amenazas sectores de la Circunscripción 2



Fuente: Elaboración propia

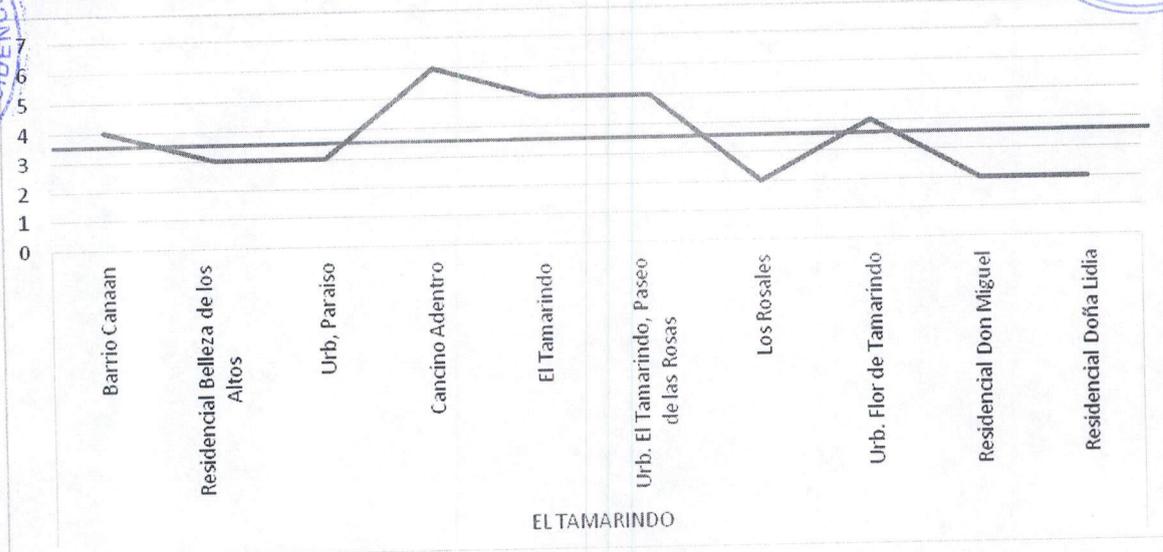
Figura No. 6 Sector y subsector con mayor exposición a amenazas

Sector	Subsector
Cancino	Urb. Cancino
	Altos de Cancino
	Lucerna
	Urbanización el Cachón
	Tito IV
Los Tres Brazos	Prados del Cachón
	Barrio El Cachón de la Rubio
	Jardines del Cachón
	Barrio Rivera del Ozama
Los Mina Norte	Barrio las Lilas
	Urb. Mil Flores
	Urb. Mirador del Ozama
	Urb. Cerro del Ozama
	Barrio Canta La Rana
Los Mina Sur	Cerro Mar
	Vietnam
	San Pablo II (Los Cartones)
	San Antonio
Los Mina Sur	La Barquita, barrio Puerto Rico
	Las Enfermeras
Los Barrancones de los Mina	

Fuente: Elaboración propia

En la Circunscripción 3 se tiene un promedio de 3.6 eventos anuales, los subsectores con mayor nivel de exposición son; Cancino Adentro, El Tamarindo y Urbanización el Tamarindo en el pase de las rosas.

Figura No. 7 Nivel de exposición a amenazas sectores de la Circunscripción 3



Fuente: Elaboración propia

Figura No. 8 Sector y subsector con mayor exposición a amenazas

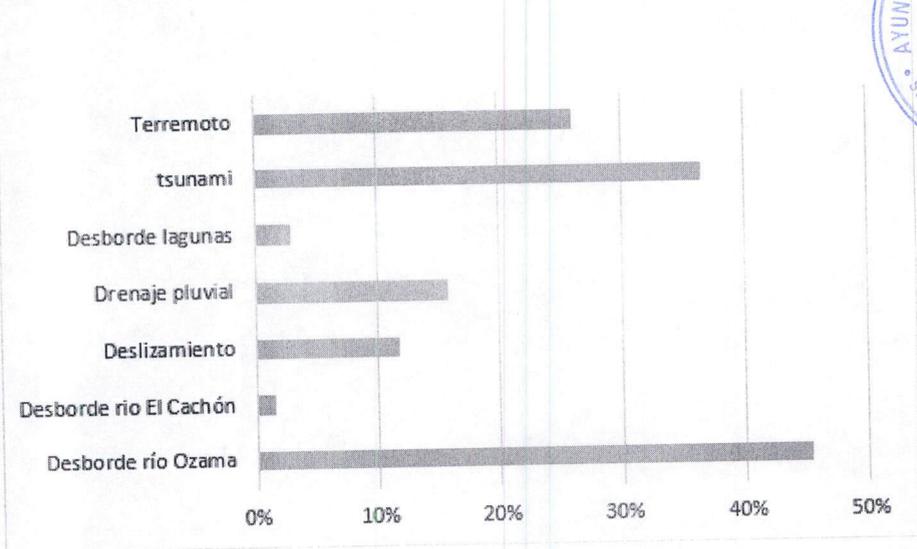
Sector	Subsector
El Tamarindo	Barrio Canaán
	Cancino Adentro
	El Tamarindo
	Urb. El Tamarindo, Paseo de las Rosas
	Urb. Flor de Tamarindo

Fuente: Elaboración propia

Una estimación general sobre la población proyectada por sector y en el análisis ante la exposición de los posibles eventos, se tiene que como máximo esperado (escenario pesimista), el 100% de la población expuesta a huracanes, el 65% a inundaciones en todos sus orígenes, 12% a deslizamiento, 26% a terremoto y 37% a tsunami.



Figura No. 9 Porcentaje de población expuesta por tipo de amenaza



Fuente: Elaboración propia

1.3 Identificación de brechas en los Esenciales

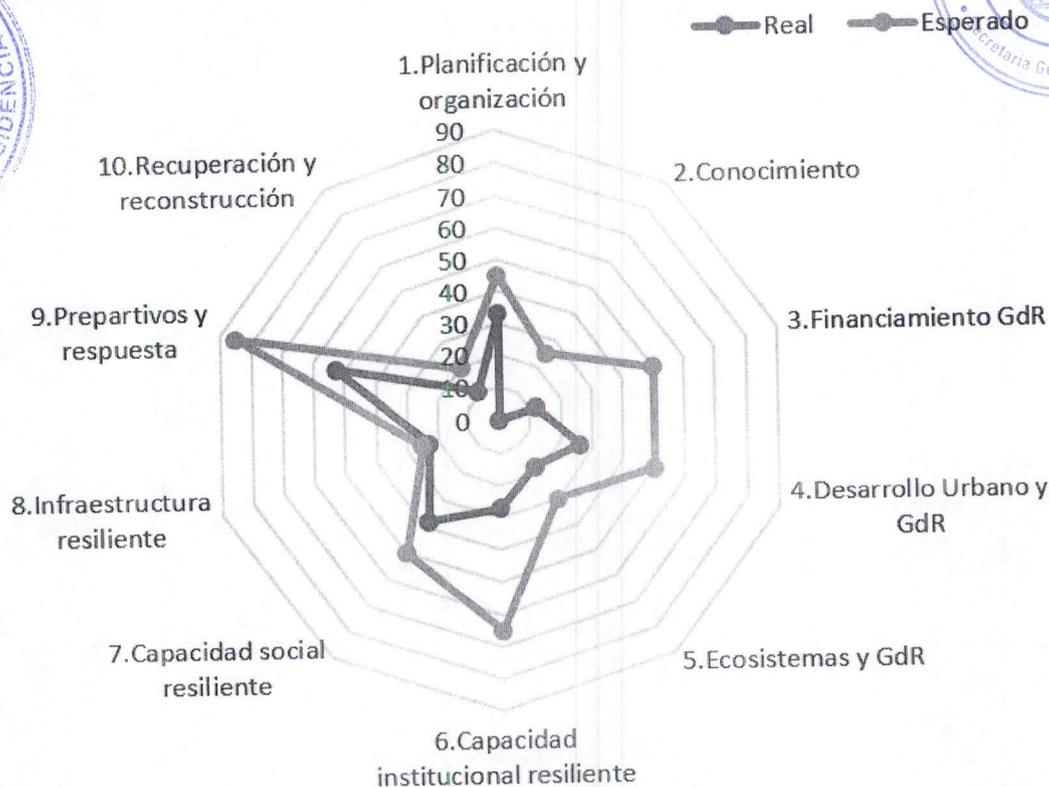
En el marco de las funciones y competencias, el ASDE tiene puntajes interesantes que comparan el resultado de las calificaciones asignadas por los grupos de trabajo y los ideales establecidos, como; infraestructura resiliente 80%, capacidad social resiliente 76%, planificación y organización 73% y desarrollo urbano resiliente 52%². El caso particular del conocimiento, si bien los organismos especializados son del nivel nacional, es responsabilidad del municipio el conocer y comprender los riesgos a fin de cumplir la normativa vigente.

De las funciones compartidas con el nivel nacional, como; conocimiento 63%, preparativos y respuesta 62%, ecosistemas 60%, recuperación y reconstrucción 55%, capacidad institucional resiliente 42% y financiamiento de la Gestión del Riesgo 24%.

²Informe de brechas en los 10 Esenciales, junio 2018



Figura No. 10. Resumen de brechas en la resiliencia



Fuente: Elaboración propia

Desde el punto de vista competencial, las brechas más importantes de considerar por la ASDE en orden de importancia son:

- Identificar, conocer y utilizar los escenarios de riesgos actuales y futuros (Esencial 2). Desarrollo de escenarios (probable y severo) con la definición de niveles de exposición y vulnerabilidad.
- Promover el diseño y desarrollo urbano resiliente (Esencial 4). Continuar con la normativa y su cumplimiento y profundizar las acciones una vez definidos los escenarios de riesgo.
- Organizarse para la resiliencia (Esencial 1). Implementar las tareas incluidas en el PMD relacionadas con Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).
- Comprender y fortalecer la capacidad social para la resiliencia (Esencial 7). Establecer vínculos con el sector privado productivo y comercial, promoviendo una serie de incentivos positivos hacia la generación de resiliencia.
- Aumentar la resiliencia de la Infraestructura vital (Esencial 8). Con base en el conocimiento, desarrollar normativa municipal específica para infraestructura de equipamiento urbano, en el marco de sus competencias exclusivas.

Para el trabajo competencial compartido con el nivel nacional, en orden de prioridad se tiene:

- Fortalecer la capacidad financiera para la resiliencia (Esencial 3). Promover el funcionamiento del Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres³ a fin de acceder a recursos financieros para la implementación de proyectos de RRD.
- Fortalecer la capacidad institucional para la resiliencia (Esencial 6). En coordinación con la Escuela Nacional de Gestión de Riesgos, desarrollar un programa de generación y fortalecimiento de capacidades en el personal del ASDE y de las organizaciones de la sociedad civil en RRD y resiliencia ante desastres.
- Acelerar el proceso de recuperación y reconstruir mejor (Esencial 10). Coordinar con el nivel nacional la implementación de normativa municipal específica para la RRD en proyectos de reconstrucción.
- Proteger las zonas naturales de amortiguación para mejorar las funciones de protección de los ecosistemas (Esencial 5). Desarrollar acciones integrales para proteger y desarrollar proyectos que potencien los beneficios de los ecosistemas en ASDE para la RRD.
- Asegurar una respuesta efectiva ante los desastres (Esencial 9). Elaborar el Plan Municipal de Emergencia (PME) y ponerlo en práctica a través de simulaciones y simulacros.

Nada en este espacio

³Ley No. 147-02, Fondo Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres, artículo 20.



2. Introducción

2.1 La Gestión de Riesgo Municipal en el marco del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y la Ley de Gestión de Riesgo N°147-02

El MSDE entiende la visión de su desarrollo como lo establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 en su cuarto eje estratégico, como la *generación de una sociedad con cultura de producción sostenible, que gestione con equidad y eficiencia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueva una adecuada adaptación al cambio climático*. Y el objetivo de la política de Gestión del Riesgo de Desastres (GdR) (Ley 147-02) *evitar o reducir las pérdidas de vidas y los daños que pueden ocurrir sobre los bienes públicos, materiales y ambientales de ciudadanos, como consecuencia de los riesgos existentes y desastres de origen natural o causados por el hombre*.

La visión de SDE establece; un *municipio turístico, industrial y de servicios, que fomenta y aprovecha la conformación de redes comerciales y productivas para potenciar el desarrollo integral de su gente y la armonía con el medio ambiente, y sus lineamientos estratégicos, sobre todo el número 4, Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que usa adecuadamente sus recursos ambientales*.

La visión para la RRD

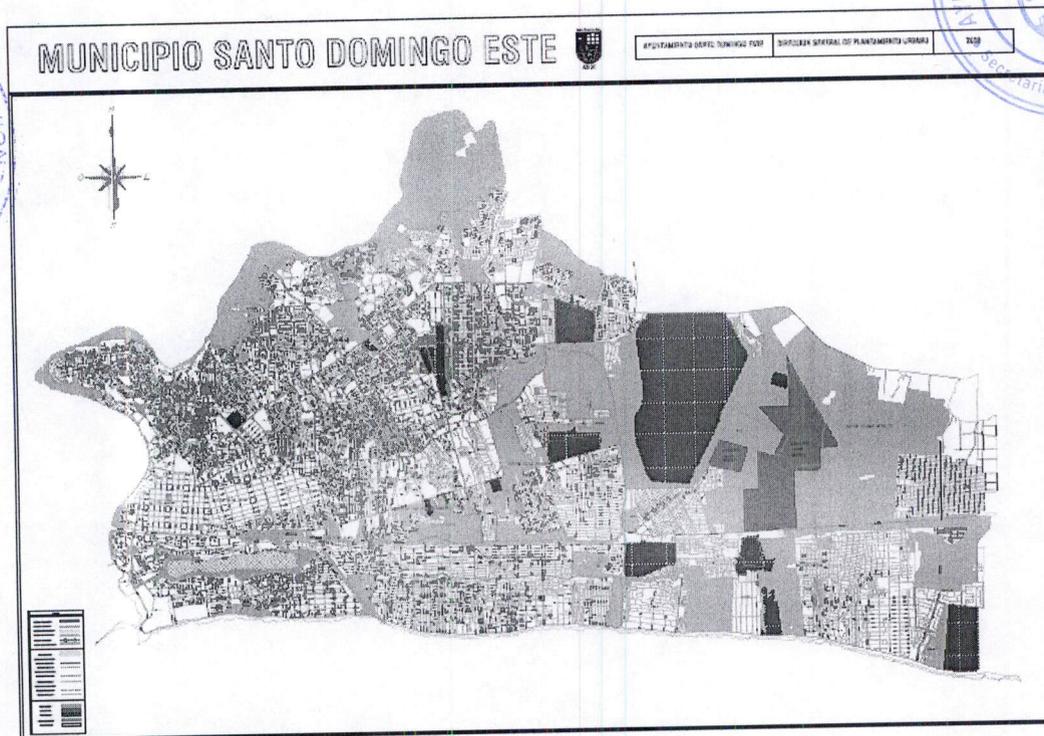
Es un municipio que reduce el riesgo de desastres y se adapta al cambio climático a partir de una gestión eficiente de su territorio y una visión ecoeficiente.

2.2 Generalidades del Municipio

El MSDE es el segundo municipio en importancia en el país por la cantidad de población que lo habita, tiene un alto nivel de densidad poblacional y es un municipio fundamentalmente urbano. Comparte con el Distrito Nacional y otros municipios la cuenca del río Ozama, históricamente conocido por sus desbordes.

Su ubicación cercana al Distrito Nacional representa una oportunidad de vinculación para el turismo y otras actividades productivas, comerciales y de servicios, así como también poseer en su territorio importante infraestructura de vinculación y comunicación.

Figura No. 11. Mapa del Municipio de Santo Domingo Este



Fuente. Dirección de Planeamiento Urbano

SDE es un municipio urbano, de acuerdo con la Oficina de Planeamiento Urbano tiene 3 circunscripciones electorales, con 23 sectores y 340 barrios⁴. Existen diferentes datos de población y superficie del municipio, según el PMD:

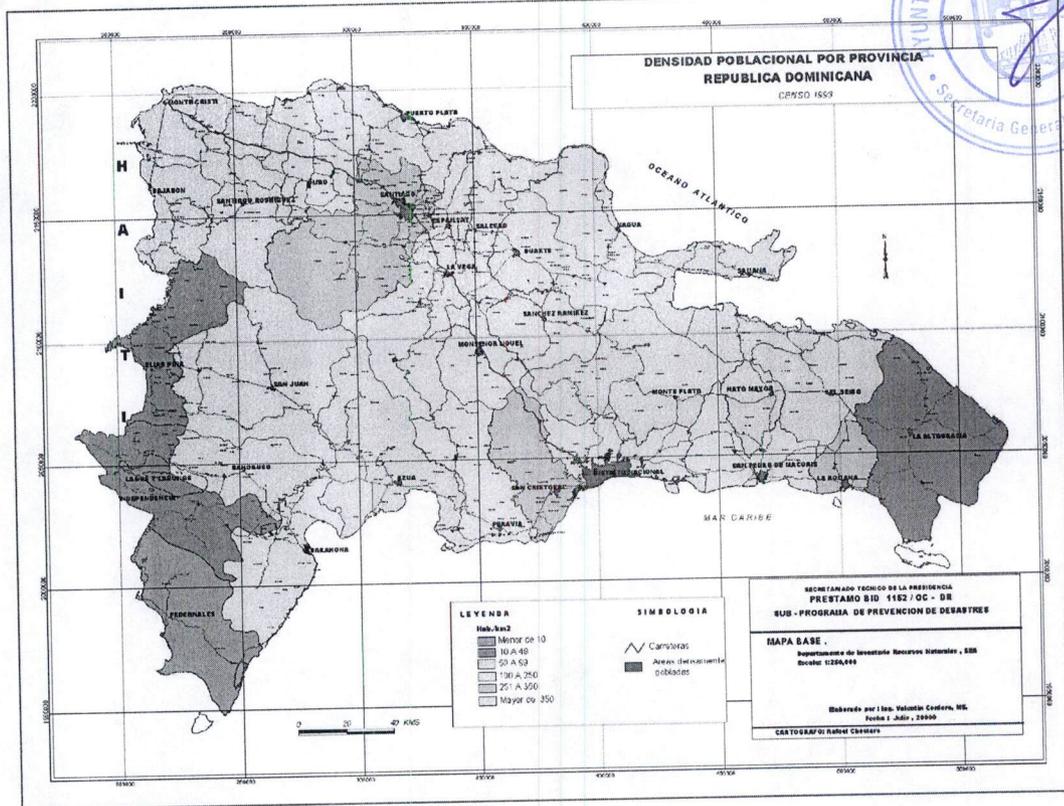
- Superficie: 123.3 Km²
- Población: 891.952 habitantes (Censo 2010)
 - 52% mujeres y 48% hombres.
 - 56% nacidos en SDE, 39% en otro lugar del país⁵.
 - Menos del 5% no sabe leer ni escribir (2018).
- Densidad poblacional: 7.233 hab./km² (equivalente a La Habana 7.719 hab./km²)

Es un municipio con una población urbana aproximadamente del 96%, y un crecimiento intercensal de 1.57% anual (1.23% tasa nacional).

Figura No. 12 Densidad población en el República Dominicana

⁴ Plan Municipal de Desarrollo Santo Domingo Este, 2015-2030. ASDE, 2015.

⁵ De acuerdo con el Censo 2010 la población extranjera (haitiana) alcanza a 31.684 personas (3.6% del total de población), con mayor presencia en Mendoza, Villa Faro, Reparto los tres ojos, Simonico, Los Mameyes, la Grúa, el Dique, el Ensanche Isabelita y todos los barrios periféricos del municipio.



Fuente: <http://www.coe.gob.do/index.php/mapas-de-amenazas.html>

El índice de pobreza es 25.7% y 18.4% del total de hogares viven en condiciones de hacinamiento o hacinamiento extremo. A 2010 según el Atlas de Pobreza muestra la proporción de hogares pobres por sectores del municipio:

- 20% a 30%. Sectores Isabelita, Ensanche Ozama, La Ureña, Faro a Colón, Los Mina Sur y Las Cañas.
- 30% a 40%. Sectores Almirante, Villa Duarte, Los Frailes, El Cachón de la Rubia, Pte. Francisco Alberto Caamaño-Jardines del Ozama y Los Mina Norte.
- 46.4% a 49.5%. Sectores El Tamarindo y San José de Mendoza.
- 62.3% Cancino Adentro.

Los sectores que tienen mayor cantidad de pobres:⁶

- El Dique (Ensanche Ozama)
- Villa Duarte
- Las Américas
- Los Mameyes
- Ensanche Isabelita

⁶Plan Municipal de Desarrollo de Santo Domingo Este, página 39.



- Barrios periféricos de Los Mina
- Pte. Francisco Alberto Caamaño
- Cancino Afuera
- San José de Mendoza
- El Tamarindo
- La Ureña
- El Almirante
- Brisas del Este
- Villa Satélite
- Villa Liberación
- El Perla Antillana
- Toda la ribera del río Ozama



2.3 Principios orientadores del Plan Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastres (PM-RRD).

El MSDE considera importantes los principios generales que orientan la política de RRD establecidos en el Plan Nacional, las 4 prioridades y los 13 principios rectores establecidos en el Marco de Sendai. El MSDE establece como principios ordenadores:

- La RRD es parte integral del proceso de desarrollo sostenible y, por lo tanto, parte de todas las actividades y proyectos emprendidos por la ASDE.
- La efectividad de la RRD se dará en el marco de la articulación y coordinación entre distintos niveles de gobierno, actores privados y ciudadanos. Para esto, el ASDE se compromete a fortalecer su estructura orgánica y del CM-PMR.
- La investigación, innovación y conocimiento del riesgo de desastres son los elementos fundamentales para implementar acciones efectivas de RRD, para esto, el ASDE buscará implementar y desarrollar nuevas técnicas y tecnología en el marco de sus competencias.

2.4 La Política Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastres

En concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (GdR) (Ley 149-02) el MSDE establece su política de RRD como:

Política Municipal para la Reducción del Riesgo de Desastre

La RRD se manifiesta en la búsqueda de alcanzar un estado de armonía con la naturaleza, proveer protección a sus ciudadanos ante las amenazas naturales y proporcionarles asistencia en situaciones de desastre, para esto declara sus tres fundamentos:

- *Un desarrollo urbano resiliente basado en la gestión espacial del territorio*



- que brinde seguridad y fomente la ecoeficiencia.*
- *Implementar equipamiento urbano que brinde seguridad al ciudadano, aprovechando los beneficios de los ecosistemas y recursos naturales disponibles en el municipio.*
 - *Favorecer los sistemas de planificación y gestión municipal participativos, de manera de convertir al ciudadano en actor fundamental del proceso de RRD.*
 - *Fortalecer el componente de género en la implementación de las acciones de RRD.*
 - *Promover de manera permanente los programas de educación, capacitación y entrenamiento del personal para la implementación de las acciones de RRD.*

2.4.1 Objetivos de la Política para la Reducción del Riesgo de Desastre

En consonancia con los objetivos de la Política Nacional contenido en el PNGdR, los objetivos a nivel municipal son:

Objetivos de la Política para la Reducción del Riesgo de Desastres

1. *Reducción de riesgos de desastre a partir del ordenamiento territorial y desarrollo urbano.*
2. *Socialización de la RRD a partir del conocimiento y comprensión del riesgo y de la búsqueda compartida de soluciones.*
3. *Respuesta efectiva en caso de emergencia en apoyo a la estructura institucional establecida en el país a la cabeza de la Defensa Civil y el COE.*
4. *Recuperación rápida y sostenible de áreas afectadas por desastres en apoyo a las disposiciones emitidas por la máxima autoridad del Sistema en situaciones de emergencia y desastre.*

2.4.2 La Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).

Para implementar acciones efectivas de RRD es necesaria conocer y comprender la dinámica de los escenarios del riesgo en el corto, mediano y largo plazo. El ASDE buscará fortalecer su conocimiento a través de los estudios realizados por los organismos técnicos científicos y de estudios complementarios que se puedan realizar, para así de esa manera, elaborar los planes y normativa y acciones específicas para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano. Compartiendo una visión de desarrollo común con el ciudadano y el sector privado que permita convertir al ASDE en un municipio resiliente y sostenible, con un atractivo diferencial para su habitabilidad y desarrollo económico.

Es de vital importancia establecer y fortalecer los espacios de coordinación y articulación con las entidades proveedoras de servicios básicos del nivel nacional,

pues es a partir del trabajo conjunto que se mejorará las acciones de RRD, respuesta y recuperación post desastre.

Asimismo, utilizar los espacios públicos y equipamiento urbano como medios para proteger a las personas ante los eventos adversos, facilitar la Adaptación al Cambio Climático (ACC) y ofrecer los medios necesarios para implementar una respuesta efectiva en apoyo a las entidades especializadas.

2.4.3 Socialización de la Reducción del Riesgo de Desastre

El ASDE realiza una gestión participativa con el ciudadano a través de las organizaciones ciudadanas. Esta fortaleza permitirá compartir la comprensión del nivel riesgo de desastres, buscando de manera conjunta resolver sus factores subyacentes y de manera integral, contribuyendo así, que las soluciones permitan abrir también nuevas oportunidades de empleo y desarrollo.

2.4.4 Respuesta efectiva en caso de emergencia

El ASDE desarrollará sistemas de información que mejoren la preparación y respuesta ante desastres en coordinación con los organismos responsables, promoverá la capacitación de su personal y de la ciudadanía a través de simulaciones y simulacros, y mejorará sus capacidades institucionales a fin de complementar las brechas necesarias para brindar una atención efectiva.

Se priorizará en los protocolos y procedimientos y en la capacitación para la fase de respuesta a los desastres, a los diferentes grupos de población vulnerable, sobre todo con una visión género e inclusión.

2.4.5 Recuperación rápida y sostenible de áreas afectadas

A través de los programas y proyectos de recuperación rápida post desastre, el ASDE buscará implementar acciones de RRD en las zonas afectadas, implementar soluciones sostenibles con ACC y generación de empleo para la población afectada.

2.5 Funciones y responsabilidades institucionales a nivel municipal

Las funciones y responsabilidades institucionales de las entidades miembros del CM-PMR se detallan a continuación, las mismas son indicativas y es posible que se amplíen en la implementación del Plan y que se enmarcan dentro de la organización del Comité.

- **Ayuntamiento SDE:** Dirige el CM-PMR, apoya la implementación del presente plan a través de la OMRRD y asignará recursos presupuestarios del Ayuntamiento para la implementación del presente Plan.



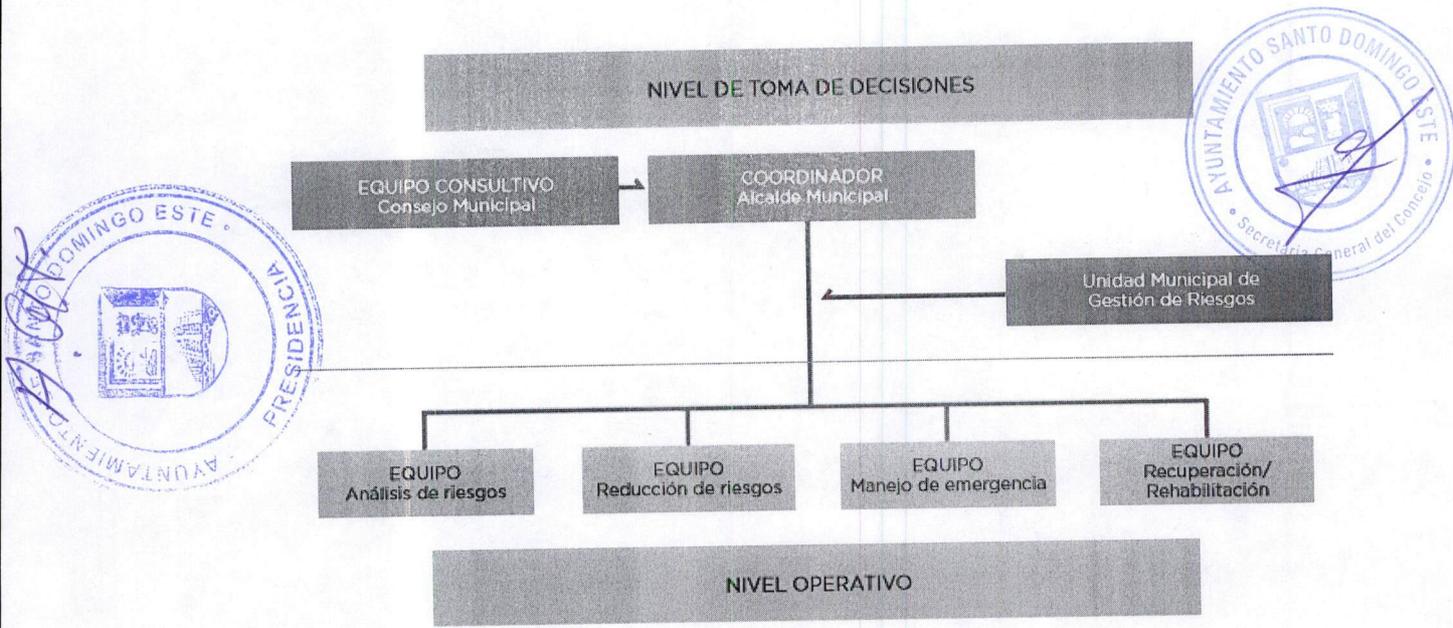
- **Defensa Civil:** Es responsable de gestionar la información, llevar actas y realizar el seguimiento del Comité. Dar órdenes de evacuación y retorno; identificar los albergues temporales, y otras medidas de precaución ante cualquier amenaza a la población, educación a la población en prevención y orientación de los desastres. Además, es el Secretario en el CM-PMR.
- **Cruz Roja Dominicana:** Asistir en primeros auxilios y albergues temporales, entrega de ayuda alimentaria, instalar sistema de potabilización de agua, educación a la población en prevención y orientación de los desastres, y transporte sanitario.
- **Cuerpo de Bomberos Municipal:** Lidera las operaciones de respuesta a emergencias. Identifican las rutas de evacuación y determinan el acceso de las áreas que así lo ameriten. Asesora al CM-PMR en la prevención.
- **Gobernación:** Contribuye con la logística, equipamiento y maquinarias necesarias para el buen desarrollo de este Plan y las actividades preventivas que en futuro se identifiquen.
- **Ministerio de Educación (MINERD):** Informa al CM-PMR sobre la vulnerabilidad estructural de las escuelas ante las diferentes amenazas y contribuye en las capacitaciones necesarias para la prevención y atención de desastres, así como en las disposiciones como último recurso de sus centros para los albergues temporales.
- **Ministerio de Salud Pública (MISP):** Informa al CM-PMR sobre la vulnerabilidad estructural de los centros de salud, comparte los Planes de Gestión del Riesgo y Emergencia, brinda asistencia pre hospitalaria, hospitalaria, psicológica, sanidad en albergues, prevención y respuesta epidemiológica, control del agua y alimentación, así como transporte sanitario a todo lo largo de la emergencia.
- **Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOPC):** Informa al CM-PMR sobre sus Planes de Gestión del Riesgo y Emergencia a fin de coordinar acciones para la RRD y protección colateral. Rehabilitará y reconstruirá la infraestructura de transporte afectada. Apoya la respuesta de emergencias.
- **Ministerio de la Mujer:** Incorpora en sus programas en el municipio la capacitación en prevención y atención de desastres.
- **Ministerio de la Juventud:** Incorpora en sus programas en el municipio la capacitación en prevención y atención de desastres.
- **Plan de Asistencia Social de la Presidencia:** Incorpora en sus programas sociales la asistencia humanitaria en caso de desastres.
- **CAASD (Santo Domingo Este):** Informa al CM-PMR sobre sus Planes de Gestión del Riesgo y Emergencia a fin de coordinar acciones para la RRD y protección. Rehabilita y recupera infraestructuras afectadas.
- **Comedores Económicos del Estado:** Coordina acciones en situaciones de emergencia y desastre con el Equipo de Manejo de Emergencias para la asistencia humanitaria (alimentación).
- **Fuerza Aérea de República Dominicana:** Presta servicios para contribuir con la seguridad del área afectada, apoyo en operaciones de búsqueda y rescate, logística y rehabilitación.



- **Armada de República Dominicana:** Presta servicios para contribuir con la seguridad del área afectada, apoyo en operaciones de búsqueda y rescate, logística y rehabilitación.
- **Empresa Distribuida de Energía del Este (EDEESTE):** Informa al CM-PMR sobre sus Planes de Gestión del Riesgo y Emergencia a fin de coordinar acciones para la RRD y respuesta. Rehabilita y recupera la infraestructura afectada.
- **Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia:** Coordina acciones en el área de protección en situaciones de emergencia y desastre con el Equipo de Manejo de Emergencias.
- **Policía Nacional:** Es la responsable de mantener el orden público y la seguridad en áreas afectadas, incluyendo los albergues.
- **Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT):** Informa al CM-PMR sobre sus Planes de Gestión del Riesgo y Emergencia a fin de coordinar acciones para la RRD y respuesta. Brinda apoyo logístico durante la emergencia.
- **Vicariato de Santo Domingo Este:** Apoyo organizativo y logístico en la recolecta y almacenamiento de ayuda humanitaria.
- **Iglesias SUD Santo Domingo Este:** Apoyo organizativo y logístico en la recolecta y almacenamiento de ayuda humanitaria.
- **Radio Club Dominicano:** Coordina con el Equipo de Manejo de Emergencias en el marco del Plan Municipal de Emergencia (PME).
- **Brigada Especial de Salvamento y Rescate:** Coordina acciones de salvamento y rescate con el Equipo de Manejo de Emergencias del Comité.
- **Brigada Técnica en Emergencias y Desastres:** Coordina acciones de respuesta a emergencia y desastre con el Equipo de Manejo de Emergencias del Comité.
- **Unidad de Rescate Nacional (URN):** Coordina acciones de rescate con el Grupo Operativo del Comité.
- **Representante Junta de Vecinos:** Mantiene los canales de comunicación con la red de organizaciones vecinales sobre la implementación y seguimiento del Plan. Apoyo en las tareas de prevención, mitigación y respuesta ante desastres en sus comunidades como la organización de la comunidad, el monitoreo de los eventos, la difusión de las alertas y otras tareas de acuerdo a sus capacidades y recursos.

De acuerdo a la estructura de los Comités Municipales, los mismos se organizan en 4 equipos.

Figura No. 13 Estructura del Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta a Desastres



Fuente: Manual de Comités de Prevención, Mitigación y Respuesta a Desastres, DGDOT, MEPyD

La composición de cada equipo, de acuerdo a sus capacidades y responsabilidades de las organizaciones miembros del Comité se muestran en la siguiente Figura No. 14. Es evidente que el MSDE participa en todos los equipos.

Nada en este espacio

Figura No. 14 Composición de los Equipos en el Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta ante Desastres

Equipo Análisis del Riesgo	Equipo Reducción de Riesgos	Equipo Manejo de Emergencias	Equipo Recuperación y Rehabilitación
-Defensa Civil -Cuerpo de Bomberos Municipal -MINERED -MISP -MOPC -CAASD SDE -Empresa Distribuidora de Energía del Este - Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT)	-Defensa Civil -Cuerpo de Bomberos Municipal -MINERED -MISP -MOPC -Ministerio de la Juventud -CAASD SDE -Empresa Distribuidora de Energía del Este -Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) -Representante Junta de Vecinos	-Defensa Civil -Cuerpo de Bomberos Municipal -Cruz Roja Dominicana -MINERED -MISP -MOPC -Ministerio de la Mujer -Plan de Asistencia Social de la Presidencia -CAASD SDE -Comedores Económicos del Estado -Fuerza Aérea de República Dominicana -Armada de República Dominicana -Empresa Distribuidora de Energía del Este -Policía Nacional -Dirección General de Seguridad de Tránsito y Transporte Terrestre (DIGESETT) -Radio Club Dominicano -Brigada Especial de Salvamento y Rescate -Brigada Técnica en Emergencias y	-Defensa Civil -Cuerpo de Bomberos Municipal -MINERED -MISP -MOPC -CAASD SDE -Empresa Distribuidora de Energía del Este -Autoridad Metropolitana de Transporte -Vicariato de SDE -Iglesias SUD SDE





		Desastres (BOTED) -Unidad de Rescate Nacional (URN) -Representante Junta de Vecinos	
--	--	---	--



3. Estructura

3.1 Objetivo general y específicos.

Objetivo General

Establecer las actividades, programas y proyectos que permitan implementar la Política Municipal de RRD, como parte fundamental para el cumplimiento del PMD y del Plan Nacional de GdR.

Objetivos Específicos

1. Conformar un repositorio de información que permita mejorar el conocimiento del riesgo del ASDE.
2. Conformar la Oficina Municipal de Reducción de Riesgo de Desastres (OMRRD) con las capacidades y recursos suficientes dentro de la estructura orgánica del ASDE, de manera que apoye y fortalezca el funcionamiento del CM-PMR.
3. Elaborar una propuesta de acción para incorporar medidas de RRD en el ordenamiento territorial, catastro municipal y normativa de desarrollo y equipamiento urbano.
4. Implementar el Plan Municipal de Emergencia (PME) a partir de su difusión, apoyo en la capacitación y simulación en las áreas más vulnerables del municipio.

3.2 Alcance

El PMRRD forma parte del PMD-MSDE-2015-2025, se encuentra enmarcado en la visión de desarrollo y lineamientos estratégicos, su periodo de implementación es del 2018 al 2025. Su contenido está orientado a implementar las políticas de reducción del riesgo a nivel municipal establecida por el Sistema Nacional de Prevención, Mitigación y Respuesta hacia el logro de sus objetivos.

Los alcances corresponden a los ejes programáticos establecidos por el PNGdRy del Marco de Sendai. Sus prioridades están establecidas en el orden estratégico y la responsabilidad de su implementación es del CM-PMR.

3.3 Ejes programáticos y programas

Los Ejes Programáticos que se enuncian a continuación, son los que están contenidos en el PNGdRy serán desarrollados a nivel municipal.

3.3.1 Eje Programático N°1: Promover el desarrollo del conocimiento y evaluación del riesgo y su socialización en el Municipio

Descripción

Este programa se refiere a la recopilación y sistematización de los estudios relacionados con análisis y evaluación del riesgo de desastres en el espacio geográfico del MSDE. Identificación de vacíos en el conocimiento y búsqueda de oportunidades para el desarrollo y actualización de la comprensión del riesgo en el MSDE.

Objetivo

Contar con la categorización de la evaluación del riesgo y la construcción de escenarios probabilísticos de riesgo que permita priorizar las medidas de RRD en zonas vulnerables ante diferentes amenazas.

Estrategia

Establecer el Equipo de Análisis del Riesgo del CM-PMR como responsable de proveer y actualizar la información sobre el riesgo de desastres, cuyos miembros aporten con su conocimiento y se invite a otras entidades especializadas.

Gestionar la implementación de la base de datos DesInventar en el MSDE, a partir de acuerdos institucionales con las instituciones que generan información.

Utilizando un software libre y abierto (GeoNode) desarrollar la base de datos geográfica con la información disponible a escalas apropiadas para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano, estableciendo como base los escenarios priorizados por la ERR.

Resultados

- Inventario de estudios categorizados por amenaza, tipo de estudio, temporalidad y escala geográfica.
- Registro histórico de eventos adversos en DesInventar.
- Escenarios de riesgo priorizados para periodos de 20, 50 o 100 años.

Cuadro No. 2 Descripción de actividades generales

Programas	Responsables	Indicadores	Cronograma
Biblioteca del conocimiento del riesgo en ASDE	-CM-PMR (Equipo de Análisis del Riesgo) -OMRRD	-Documentos en físico o electrónico accesibles	Diciembre 2018
Implementación del DesInventar	- OMRRD	-Acuerdos interinstitucionales -Adquisición, soporte y capacitación -Registro histórico de 10 años	Diciembre 2018 Junio 2019 Diciembre 2019
Conformación de información cartográfica de los escenarios de riesgo	-Dirección de Planeamiento Urbano (DPU) - OMRRD	-Capacitación GeoNode -Equipamiento -Digitalización	Diciembre 2018 Diciembre 2019 Diciembre 2019

3.3.2 Eje Programático N°2: Fortalecer la reducción del riesgo de desastre

Descripción

Fortalecer el funcionamiento del CM-PMR a partir de la creación de la OMRRD en la estructura orgánica del ASDE. Esto contribuirá al seguimiento de la ejecución del Plan Municipal y las decisiones del Comité Municipal. Al mismo tiempo que articule institucionalmente las actividades de la RRD con todas las Direcciones del ASDE.

Esta actividad está contenida en el PMD, así como la creación de la OMRRD.

Objetivo

Fortalecer la gobernanza a nivel local de la RRD, a partir del CM-PMR y la OMRRD.

Estrategia

Establecer la OMRRD con el nivel de decisiones, coordinación y funciones dentro la estructura orgánica del ASDE, de manera que le permita vincularse con todas las Direcciones del ASDE y demás actores del Sistema.

Apoyar al CM-PMR en el seguimiento de la implementación del PMRRD e implementar sus decisiones. En situaciones de emergencia, será el punto focal dentro del ASDE que apoye al Equipo de Manejo de Emergencias e implemente la Sala de Situación en coordinación con las instituciones del manejo de las emergencias.

Resultados

- OMRRD creada, equipada y funcionando.
- Plan de Trabajo a detalle de la OMRRD validado por el CM-PMR.

Cuadro No. 3 Descripción de actividades generales

Programas	Responsables	Indicadores	Cronograma
Creación de la OMRRD	-MAE -Secretaría Técnica	-Instrumento legal de creación de la OMRRD -Manual de funciones	Diciembre 2018
Equipamiento y capacitación	-MAE -Secretaría Técnica	-Equipo de computación, comunicación y de oficina -Capacitación en currícula de la DC -Capacitación en la Escuela Nacional de Gestión del Riesgo	Diciembre 2019 Diciembre 2019
Plan de trabajo	- OMRRD	-Plan aprobado de trabajo	Marzo 2020

3.3.3 Eje Programático N°3: Invertir para la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia

Descripción

Una vez que se apruebe la normativa nacional de ordenamiento territorial, implementar los instrumentos para establecer la categorización de zonas por nivel de riesgo antes las distintas amenazas (inundación, sismo, tsunami, entre otros). En paralelo, elaborar una propuesta metodológica para la implementación del catastro urbano que incluya la valoración de la vulnerabilidad en la infraestructura privada y también de la infraestructura pública.

Analizar y proponer un proyecto para la construcción de Barrios Resilientes (áreas de inundación), esta propuesta deberá ser integral desde el punto de vista de normalizar y regularizar la normativa de propiedad, construcción y reforzamiento de infraestructura de protección, generación de áreas seguras, rutas de evacuación, fortalecer la producción y el empleo, mejorar la seguridad ciudadana, fortalecer la organización ciudadana, entre otros.

Desarrollar las bases para una Estrategia de Desarrollo Urbano Resiliente (Ciudades Inteligentes, ISO 37120) con el fin de ofrecer un alto estándar de calidad de vida en el MSDE, el mismo que considere aspectos como arquitectura (verde y azul), uso de materiales de construcción ecoeficiente (greenbuilding), conectividad

municipal (transporte) y servicios públicos (equipamiento urbano) con visión de adaptación al CC.

A fin de resolver la problemática de la infraestructura del sistema de drenaje pluvial, investigar y analizar soluciones tecnológicas de manera de aprovechar también el agua (por ejemplo, ciudades esponja).

Desde el punto de vista ambiental, realizar un catastro de zonas y espacios verdes en el territorio municipal, a fin de promover técnicas de protección y mejorar la calidad de vida, en lo que corresponde a contaminación (acústica, aire, agua) con muros (pantallas) verdes, zonas de amortiguación para inundación, silvicultura urbana (evitando el impacto de las islas de calor). Asimismo, promover que el ASDE lideré la campaña de municipio ecoeficiente, a partir de implementar estudios de huella de carbono y huella agua institucional para sus instalaciones, con el fin de implementar campañas para el reciclaje y uso eficiente de recursos naturales, comenzando por el reciclaje de residuos sólidos y del agua.

Objetivo

Desarrollar un ordenamiento territorial y desarrollo urbano que priorice la RRD, ecoeficiencia y resiliencia ante desastres.

Estrategia

Basados en la información sobre los escenarios de riesgos y la normativa de ordenamiento territorial, elaborar la categorización de zonas por nivel de riesgos.

Investigar e identificar municipios con la misma naturaleza que el MSDE y firmar convenios de intercambio de conocimientos, a fin de desarrollar la propuesta de Desarrollo Urbano Resiliente.

Conformar una asociación estratégica con el sector privado para la RRD y resiliencia urbana, promoviendo de manera conjunta la "rentabilidad de la resiliencia", y mejorando la captura de la *plus valía* y promoviendo la generación de empleo.

Resultados

- Mapa de zonificación territorial por nivel de riesgos.
- Diagnóstico, saneamiento y canalización de cañadas en el municipio.
- Propuesta de proyecto Barrios Resilientes.
- Propuesta estratégica de Desarrollo Urbano Resiliente.
- Propuesta de catastro municipal con el componente de RRD.
- Propuesta ambiental resiliente.

Cuadro No. 4 Descripción de actividades generales

Programas	Responsables	Indicadores	Cronograma
Mapas de amenazas, exposiciones, vulnerabilidades y riesgos	-Dirección de Planeamiento Urbano -Dirección de Tecnología -Dirección de Gestión Ambiental -Dirección Desarrollo Comunitario -Dirección de Desarrollo Social -OMRRD	-Acuerdo inter institucional con generadores de información -Normativa para la estandarización de información geográfica -Base de datos SIG -Capacitación al personal en SIG -Publicación y difusión	Diciembre 2019
Mapa y normativa de zonificación territorial por nivel de riesgo	-Dirección de Planeamiento Urbano - OMRRD	-Propuesta normativa	Diciembre 2019
El diagnóstico, saneamiento y canalización de cañadas en el municipio	-Dirección de Ingeniería y Obras -Dirección de Gestión Ambiental	-Definición plan de trabajo -Estudio presentado	Septiembre 2018 Septiembre 2019
Propuesta proyecto Barrios Resilientes	-Dirección de Planeamiento Urbano -Dirección de Desarrollo Comunitario -Defensa Civil -Cuerpo de Bomberos	-Propuesta de Proyecto	Marzo 2019
Propuesta estratégica de Desarrollo Urbano Resiliente	-Dirección Planeamiento Urbano -Dirección Medio Ambiente -Dirección Ingeniería y Obras	-Estudio experiencias exitosas -Propuesta estratégica	Junio 2019 Diciembre 2019
Propuesta de catastro con el componente de RRD	-Dirección Planeamiento Urbano	-Propuesta del proyecto -Implementación del catastro	Diciembre 2019 Diciembre 2020
Propuesta ambiental resiliente	-Dirección Medio Ambiente	-Documento de propuesta ambiental	Junio 2019



3.3.4 Eje Programático N°4: Mejorar la preparación frente a desastres para una respuesta eficaz

Descripción

Implementar el PME para el MSDE.

Objetivo

Fortalecer la coordinación interinstitucional a fin de proporcionar una respuesta eficiente a la población en situaciones de desastres.

Estrategia

Implementar el PME a partir del Equipo de Manejo de Emergencias del CM-PMR.

Resultados

- Planes de contingencia para las amenazas; inundación, sismo y tsunami entre otros.
- Número de simulaciones y simulacros realizados en barrios de alta vulnerabilidad.
- Número de eventos de difusión y socialización del PME a nivel de organizaciones ciudadanas.

Cuadro No. 5 Descripción de actividades generales

Programas	Responsables	Indicadores	Cronograma
Aprobación PME	-CM-PMR	-Plan aprobado	Octubre 2018
Planes Municipales de Contingencia por amenaza	-CM-PMR -OMRRD	-Planes de contingencia específicos para inundación, sismo, tsunami, entre otros	Marzo 2019
Difusión y capacitación del PME	-CM-PMR -Dirección Desarrollo Comunitario -OMRRD	-Protocolos de actuación para grupos vulnerables -Número de eventos de difusión -Número de barrios capacitados en PME -PME ajustado	Diciembre 2018 Junio 2019 Junio 2019
Simulaciones y Simulacros	-CM-PMR -OMRRD	-No. de simulaciones -No. de simulacros	Junio 2019

3.4 Estrategia para la implementación del Plan

La estrategia de implementación del PMRRD nace del lineamiento estratégico No. 4, *Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que usa adecuadamente sus recursos ambientales y sus 5 objetivos de desarrollo, sobre todo el quinto:*

1. Mejorar e incrementar la red de infraestructura vial municipal.
2. Normar, ordenar y gestionar el tránsito urbano.
3. Modernizar el sistema de transporte público municipal e interurbano.
4. Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana.
5. Promover la calidad ambiental, la preservación de los recursos naturales y la prevención y respuesta efectivas ante amenazas.

La estrategia considera las fortalezas identificadas durante el auto diagnóstico (CMI), las cuáles son la planificación y organización del ASDE, el desarrollo urbano, la resiliencia social y la infraestructura de equipamiento urbano.

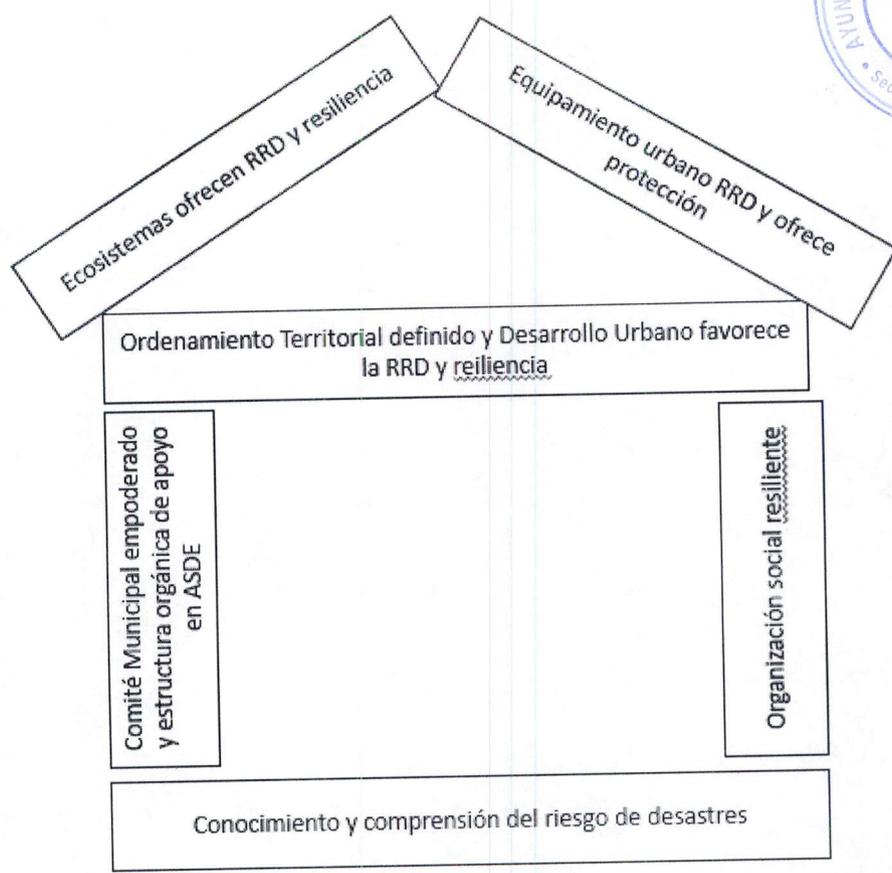
Los principios generales de la estrategia para la implementación del PMRRD son:

- Trabajar en el marco de las competencias municipales.
- Alinear el PMRRD a los Planes Nacionales, Regionales y Provinciales y a los acuerdos internacionales como el Marco de Sendai.
- Mantener una fuerte coordinación e integración con el nivel nacional, sobre todo con los responsables de los servicios estratégicos y los organismos del conocimiento del riesgo.

La estrategia se basa en la adquisición de un conocimiento y comprensión apropiada del riesgo de desastres. Contar con una estructura orgánica que impulse al CM-PMR y apoye al proceso de coordinación intersectorial e intergubernamental. Un fuerte tejido social reflejado en la organización y participación ciudadana.

Los elementos centrales de la estrategia son el triángulo conformado entre el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano, un conocimiento de los beneficios de los ecosistemas, el equipamiento urbano y su gestión, en bien de la RRD y resiliencia.

Figura No.15 Elementos de la estrategia de implementación



Fuente: Elaboración propia

Los plazos definidos para la estrategia son de corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo se establecerá la OMRRD y fortalecerá el CM-PMR, mejorará el conocimiento del riesgo y capacitará a las organizaciones sociales. En el mediano plazo se complementará el conocimiento y se implementará las medidas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, ecosistemas para la RRD y el equipamiento urbano. A largo plazo se espera consolidar el ordenamiento territorial, desarrollo urbano, ecosistemas para la RRD y el equipamiento urbano.

Figura No. 16 Estrategia en corto, mediano y largo plazo




	Corto plazo (un año)	Mediano plazo (dos a cuatro años)	Largo plazo (más de 5 años)
Fortalecer el CM-PMR			
Establecer la OMRRD			
Fortalecer la organización social			
Desarrollar el conocimiento			
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible			
Ecosistemas para la RRD			
Desarrollo de equipamiento urbano			

3.5 Presupuesto

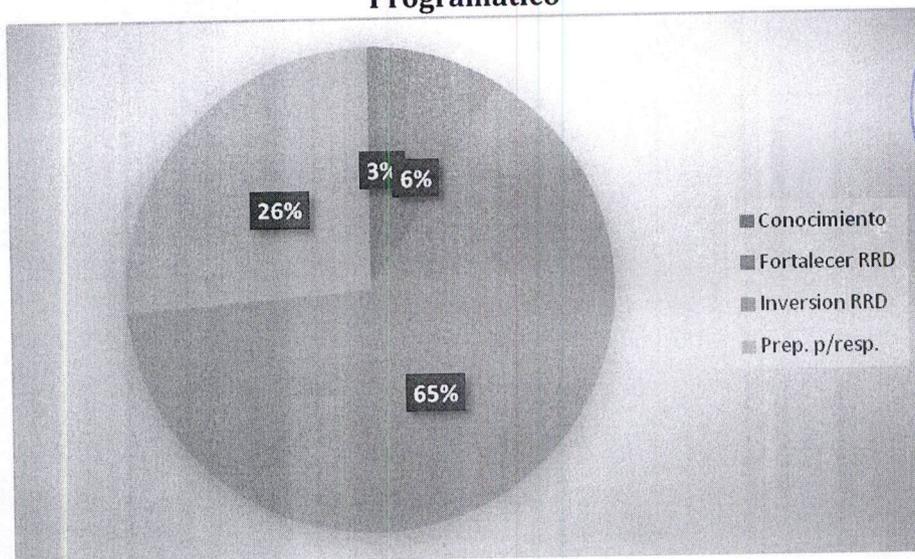
El presupuesto para implementar el PM-RRD alcanza para el primer año a 48MRD\$ en los 4 Ejes Programáticos.

Cuadro No. 6 Detalle de presupuesto por Eje Programático

Eje Programático	RD\$	USD	%
Conocimiento	1.599.324	31.986	3%
Fortalecer RRD	2.750.000	55.000	6%
Inversión RRD	31.110.000	622.200	65%
Preparativos para respuesta	12.714.018	254.280	26%
Total	48.173.342	963.467	

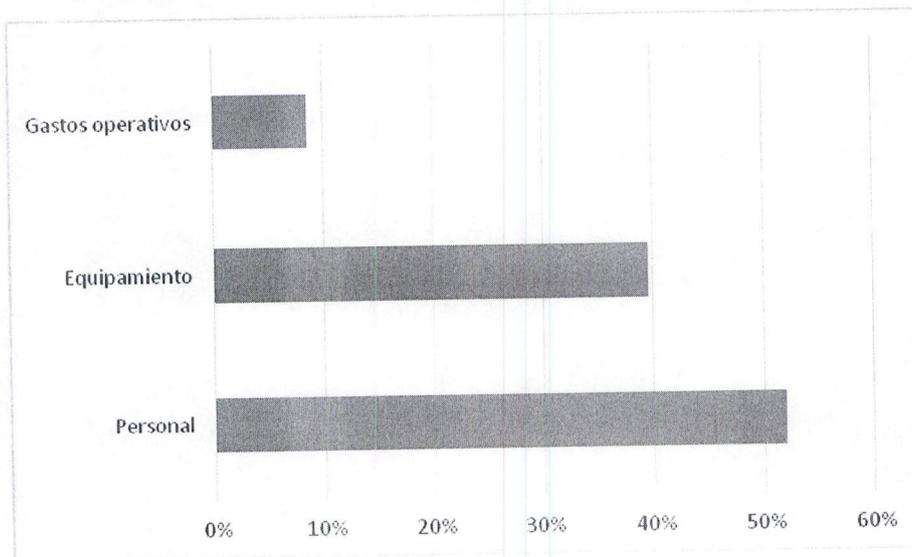
Fuente: Elaboración propia

Figura No. 17 Distribución del presupuesto por Eje Programático



Fuente: Elaboración propia

Figura No. 18 Distribución del presupuesto por tipo de gasto



Fuente: Elaboración propia

3.6 Método de seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación de la implementación del PMRRD al ser parte del PMD, estará enmarcado en el seguimiento que se realiza a todos los planes.

Segundo: Remitir, como al efecto **remitimos,** la presente Resolución a la Administración Municipal, para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal del ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este, a los catorce (14) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).



ANA GREGORIA TEJEDA
Presidente del honorable Concejo
Municipal del ASDE



LICDA. ADALGISA GERMAN MARRERO
Secretaria del Honorable Concejo
del ASDE